



A.L.G.  
30

Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 7.427/03

Ref./ Ministerio de la Producción. Ente Provincial del Río Colorado  
S/Renuncia para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez.

T.I. Marrero Pedro Isidoro.

DICTAMEN N° 1241/03

Sr. Ministro de la Producción:

Analizadas las presentes actuaciones, este Organismo Asesor manifiesta que no tiene objeciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fs. 26. En consecuencia verificada la exactitud de los datos consignados y cumplidas las formalidades de práctica, el referido proyecto se encontrará en condiciones de ser suscripto por las autoridades pertinentes.-

Asesoría Letrada de Gobierno – Santa Rosa,  
SB



11 SET 2003

Dra. Adriana Isabel CUARZO  
ABOGADA  
SECRETARÍA LETRADA  
ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO  
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO  
SUBROGANTE